

**19435** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, correspondiente a la convocatoria de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad, de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 7 de septiembre de 2000,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar, en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos, o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 10 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	24.881.952	Carmena Álvarez, María Luz .....	95,50	40,00	135,50
2	25.053.800	Pérez Navas, María Eugenia .....	91,38	35,70	127,08
3	24.882.581	Sánchez Navarro, Hipólita.	79,36	40,00	119,36
4	24.842.998	Barroso Rodríguez, José Miguel .....	82,44	35,75	118,19
5	25.065.020	Solano Sedano, María Auxiliadora .....	79,82	38,30	118,12
6	24.797.837	Fernández Sánchez, Blanca .....	82,69	35,05	117,74
7	36.959.726	Reche Bersabé, Rosalía ...	67,09	49,40	116,49
8	25.045.266	Milagro Pérez, Ricardo del.	78,05	34,05	112,10
9	24.901.689	Luque Alba, Jorge Antonio.	65,44	40,40	105,84
10	30.470.832	Zurera Maestre, Rafael ....	68,68	35,35	104,03
11	27.375.623	Jiménez Torres, Francisco.	63,00	37,00	100,00
12	6.226.111	Villena Villena, Concepción .....	60,27	35,55	95,82

**19436** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, correspondiente a la convocatoria de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 5 de septiembre de 2000,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 10 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	24.853.171	Moreno Parrado, Francisco Daniel .....	60	38,90	98,90

**19437** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, correspondiente a la convocatoria de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad, de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para